

# EL TESORO DE HALLOWEEN

## BASES LEGALES DE LA PROMOCION "EL TESORO DE HALLOWEEN"

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres)

1.- La Promoción "EL TESORO DE HALLOWEEN" consiste en la entrega de un (1) cheque regalo de RÍO Shopping por valor de cinco euros (5€) para canjear en las tiendas de RÍO Shopping adheridas, a aquellas personas que cumplan con las Condiciones (descritas en el apartado 4 del presente documento).

2.- Esta promoción será **válida desde el viernes 21 de octubre hasta el lunes 31 de octubre de 2022, o hasta fin de existencias:** doscientas (200) unidades de cheques regalo de RÍO Shopping por valor de cinco euros (5€), disponibles. La participación en esta promoción no es acumulable a otras ofertas o promociones vigentes en RÍO Shopping. La participación en la promoción es gratuita y limitada a aquellos participantes que cumplan con las Condiciones (descritas en el apartado 4 del presente documento).

3.- **Promoción limitada a doscientas (200) unidades de cheques regalo de RÍO Shopping por valor de cinco euros (5€), disponibles.** Una vez entregados todos ellos se dará por finalizada la promoción. En caso de que no se entreguen todos los cheques regalo de RÍO Shopping por valor de cinco euros (5€) disponibles el último día del concurso, esto es, el lunes 31 de octubre de 2022, Ingka Centres no se verá obligada a repartirlos. Ingka Centres quedará facultada para declarar desierta total o parcialmente la Promoción.

4.- Los **cheques-regalo de RÍO Shopping por valor de cinco euros (5€) se podrán canjear en los establecimientos de RÍO Shopping adheridos al programa de 'Cheques regalo' hasta 1 año después de su recogida**, expirando su validez a todos los efectos una vez alcanzada dicha fecha. **La lista de establecimientos adheridos se podrá consultar en la página web de RÍO Shopping: [www.riosshopping.com](http://www.riosshopping.com)**

5.- Para obtener un (1) cheque regalo de RÍO Shopping por valor de cinco euros (5€), los participantes tendrán que:

- Ser mayores de 8 años.
- Acudir a la Actividad "EL TESORO DE HALLOWEEN" que estará ubicada en el Hall H&M del Centro Comercial y de Ocio RÍO Shopping, participar en la misma, y conseguir el documento que acredite como "Ganador/a del Tesoro de Halloween".

La actividad consistirá en entrar en el "Caldero de la Bruja" y tratar de encontrar las 5 bolas naranjas que estarán escondidas dentro del mismo. Quien las encuentre, recibirá el documento de acreditación como "Ganador/a del Tesoro de Halloween".

La participación en la actividad se podrá hacer directamente o través de otra persona. Es decir, podrá entrar en el caldero para buscar las bolas el participante u otra persona distinta al participante.

- Presentar en el Punto de Información de RÍO Shopping a partir del viernes 21 de octubre de 2022 a las 17:30h, y hasta el lunes 31 de octubre de 2022 a las 22:00h (ambos incluidos), para su canje por el citado cheque regalo, el documento que les acredite como "Ganador/a del Tesoro de Halloween". Esta presentación y canje sólo la podrán realizar personas mayores de edad, independientemente de que fueran los participantes en la actividad o no.

- rellenar un documento de recibí del premio relleno con sus datos personales (su nombre, apellidos, DNI y firma)

# EL TESORO DE HALLOWEEN

## BASES LEGALES DE LA PROMOCION "EL TESORO DE HALLOWEEN"

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres)

Para el canje del cheque regalo, se deberán de cumplir todos y cada uno de los anteriores requisitos. **Solamente se entregará un (1) único cheque regalo de RÍO Shopping por valor de cinco euros (5€) por persona**, pudiéndose participar en la actividad todas las veces que lo deseen. **El cheque regalo no podrá ser canjeado por su equivalente en metálico ni por ningún otro premio. Será condición indispensable para participar en la promoción el haber cumplido todos y cada uno de los requisitos antes señalados.**

6.- No podrán canjear cheques regalo de esta promoción los empleados de Ingka Centres, ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, u otros proveedores colaboradores que hayan participado en la definición de esta Promoción o la impresión de componentes de la misma, ni sus familiares en primer grado, aunque sí podrán participar en la actividad.

7.- La presente Promoción se rige por la legislación vigente en España. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Condiciones, será competente la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

8.- Ingka Centres se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones de la Promoción, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asistan para la legítima defensa de sus intereses. Ingka Centres se reserva asimismo el derecho a modificar las presentes Condiciones en cualquier momento, pudiendo incluso suspender, ampliar o anular la Promoción, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas Condiciones o la anulación definitiva.

9.-Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a Ingka Centres, y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

10.- El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes Condiciones sin reservas.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de octubre de 2022